



Bruselas, 3 de octubre de 2022
(OR. en)

11908/22

Expediente interinstitucional:
2022/0252 (NLE)

ASIE 62	TELECOM 347
COASI 133	RECH 475
CONOP 78	CLIMA 409
COTER 211	ENER 406
POLCOM 101	TRANS 538
SUSTDEV 148	TOUR 58
PI 106	EDUC 296
GENDER 137	CULT 90
JAI 1105	ENV 815
MIGR 236	POLMAR 48
COHAFA 81	SAN 491
COHOM 94	AGRI 382
CODRO 3	EMPL 314
COMPET 660	STATIS 38

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra

DECISIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de...

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión,
del Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación
entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte,
y el Reino de Tailandia, por otra**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 209, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a), inciso iii),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

¹ Aprobación de... (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión (UE) 2022/... del Consejo¹⁺, el Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra (en lo sucesivo, «Acuerdo»), se firmó en nombre de la Unión el ...⁺⁺, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) El objetivo del Acuerdo consiste en reforzar la cooperación en una amplia gama de ámbitos políticos, en particular los derechos humanos, la no proliferación de armas de destrucción masiva, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, el comercio, la migración, el medio ambiente, la energía, el cambio climático, el transporte, la ciencia y la tecnología, el empleo y los asuntos sociales, la educación y la agricultura.
- (3) Procede aprobar el Acuerdo en nombre de la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (UE) 2022/... del Consejo, de..., relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra (DO L [...] de [...], p. [...]).

⁺ DO: Insértese la referencia de la Decisión que figura en el documento ST 11909/22 y complétese la nota a pie de página correspondiente.

⁺⁺ DO: Insértese la fecha de la firma del Acuerdo que figura en el documento ST 11910/22.

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra (en lo sucesivo, «Acuerdo»)¹.

Artículo 2

El Presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión, a la notificación prevista en el artículo 59, apartado 1, del Acuerdo².

¹ El texto del Acuerdo está publicado en el... [DO: Insértese la referencia del DO del documento ST 11910/22].

² La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Artículo 3

El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad presidirá el Comité Mixto según lo previsto en el artículo 52, apartado 2, del Acuerdo. La Unión o, según el caso, la Unión y los Estados miembros, estarán representados en el Comité Mixto en función de la materia.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
